

653

Bogotá, D.C., abril 2020

Señor (a) (s)

ANÓNIMO

Publicación en cartelera

Ciudad

ASUNTO: Respuesta solicitud de visita por trabajo de noche.

REFERENCIA: Radicado 20206510011902.

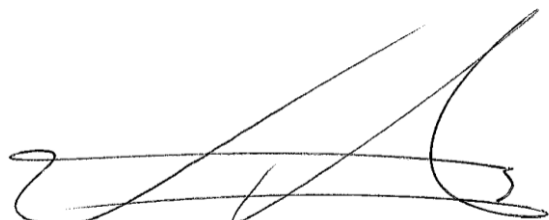
Respetado (a) Señor (a):

En atención al requerimiento del asunto, me permito informarle que una vez cesen las medidas de aislamiento obligatorio impartidas por el Gobierno Nacional se correrá traslado al comandante de la Estación Quince de Policía, para los fines pertinentes y en el marco de sus competencias, y de igual manera se procederá a someter a reparto a las Inspecciones de Policía por el artículo 33 # 1 del Código Nacional de Policía.

Gracias por su comprensión.

Le recordamos evitar salir de su hogar si no es absolutamente necesario.

Cordialmente,



EDUARDO AUGUSTO SILGADO BURBANO

Alcalde Local Antonio Nariño

Alcalde.anarino@obiernobogota.gov.co

Proyectó: Hellen Nieto-Auxiliar Administrativa-407-19 GGP
Revisó: Jorge E. Fuentes-PE-222-24 GGP

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 209 de la Constitución Política y en el parágrafo Segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, **04 MAY 2020**, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en lugar visible de la Alcaldía de Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 A.M.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, **08 MAY 2020**, siendo las cuatro y treinta de la tarde (4:30 P.M.).